

G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S

Decreto

	11	m	Δ 1	rn	
1.4				,	•

Referencia: EX-2018-9883972-GDEBA-DGAOPDS RENUNCIA VEGA - DESIGNACIÓN ARGILLA

VISTO el EX-2018-9883972-GDEBA-DGAOPDS, por el cual se tramita la renuncia y designación de funcionarios en el cargo de Director Provincial de Residuos, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 23/07 fue creado el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, y por Decreto Nº 242/18 fue aprobada su nueva estructura orgánico funcional;

Que por Ley de Ministerios Nº 14.989 el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible funciona en la órbita del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros:

Que Walter Horacio VEGA presentó la renuncia, a partir del 1° de julio de 2018, al cargo de Director Provincial de Residuos, en el que había sido designado por Decreto N° 559/16;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Trabajo, informa que el agente no registra sumario administrativo pendiente de resolución;

Que por consecuencia se gestiona la designación en el mismo cargo y a partir de la misma fecha, de Javier Hernán ARGILLA, quien reúne la totalidad de los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que las gestiones que se promueven se efectúan de conformidad con los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109, de la Ley Nº 10.430 (texto ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo

144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;Por ello.

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DIRECCIÓN EJECUTIVA, Subsecretaría de Fiscalización y Evaluación Ambiental, la renuncia al cargo de Director Provincial de Residuos, a partir del 1° de julio de 2018, presentada por Walter Horacio VEGA (DNI Nº 21.604.910 - Clase 1971), quien había sido designado por Decreto N° 559/16, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley Nº 10.430 (texto ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DIRECCIÓN EJECUTIVA, Subsecretaría de Fiscalización y Evaluación Ambiental, en el cargo de Director Provincial de Residuos, a partir del 1º de julio de 2018, a Javier Hernán ARGILLA (DNI Nº 27.106.201 - Clase 1978), de conformidad con los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10.430 (texto ordenado por Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.